

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N° 4582
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 01 DIC. 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Artículo 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El funcionario Municipal a contrata, don JULIO ESTEBAN PAREDES CAMPOS, Cédula de Identidad N°16.041.231-3, Escalafón Auxiliar, Grado 17 E.M.R., ha solicitado autorización para incorporar y reconocer el beneficio de Asignación Familiar por su hijo Cesar Alexander Paredes Miranda.

2.- Que el funcionario ya individualizado, ha presentado los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

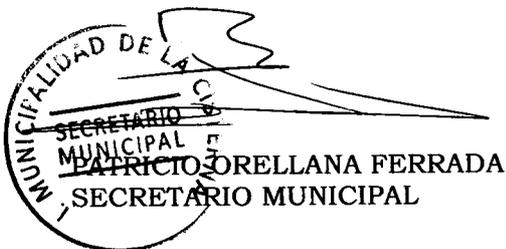
D E C R E T O :

1- **RECONOCESE**, el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal don JULIO ESTEBAN PAREDES CAMPOS, Cédula de Identidad N° 16.041.231-3, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., por su hijo que a continuación se individualiza, y a contar de la fecha que se señala:

NOMBRE	: CESAR ALEXANDER PAREDES MIRANDA
RUT.	: 23.803.262-8
PARENTESCO	: HIJO
FECHA NACIMIENTO	: 22/11/2011
FECHA DE INICIO	: 22/11/2011
TERMINO DEL BENEFICIO	: 31/12/2029
CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario ya individualizado, quedará con UNA carga simple autorizada dentro del periodo que corresponda, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

hp
JMC.POF.LYP.Csr.-